UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3.198 del 4 de Mayo de 2.007

FACULTAD DE MEDICINA

Coronel Oviedo, abril de 2.010

Señores:
……
RUC Nº……..
Telef: …….
…….....
P r e s e n t e

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de ***Contratación Directa N° 03/2010, para la Adquisición de Muebles y Enseres, Aires y Electrodomesticos***

El plazo límite para la presentación de la oferta es el ***día 26 de abril de 2010 a las 08:00 horas, y la apertura de sobres a las 08:30 horas del mismo día.***

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. (Para el caso de contratación de obras, el Anexo 3 incluye: Descripción de las obras, periodo de construcción, lugar, lista estimada de cantidades, planos, especificaciones técnicas, requisitos de carácter ambiental, condiciones de pago.)

Atentamente,

Francisco Javier Mendoza
Encargado UOC
Facultad de Medicina

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante ***Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Caaguazú,*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la ***Contratación Directa N° 03/2010*** para el suministro de los Bienes ***(Adquisición de Muebles y Enseres).***

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro "***541 Adquisición de Muebles y Enseres*** del *Presupuesto de la Facultad de Medicina".*

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el ***día 21 de abril de 2010, hasta las 12:00 horas*** y en la dirección *(Tuyuí c/ Serafina Dávalos, oficina administrativa de la Facultad de Medicina*. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 05 (cinco) días hábiles antes de la fecha de presentación de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *(NO, se permitirán o no, catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano)*.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por ***30*** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en ***Tuyuti c/ Serafina Dávalos, oficina administrativa de la Facultad de Medicina y a más tardar el día 26 de abril de 2010 hasta las 08:00 horas***. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en ***Tuyuti c/ Serafina Dávalos, oficina administrativa de la Facultad de Medicina, el día 26 de abril de 2010 a las 08:30 horas.*** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad Legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas,
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

a) Capacidad Técnica:

Se evaluará la Capacidad Técnica mediante el análisis de los documentos presentados de conformidad a lo solicitado en el punto 10, inciso i, precedente:

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR LOTE.***

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
    - **Se considerará lo establecido en el Decreto Nº 1607/2009 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y 3439/2007".**
    - **El margen de preferencia del producto Nacional será del 40% (cuarenta por ciento). Para Este proceso**

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

23. **Documentos requeridos una vez adjudicado:**
    - Certificado o copia de Cumplimiento Tributario vigente o Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado de Impuesto a la Renta correspondiente al mes y año.
    - Certificado de no adeudar Aportes (IPS).
    - Certificado de no hallarse en interdicción judicial y de Quiebras.
    - El oferente una vez comunicado de la adjudicación, deberá presentar la totalidad de los documentos requeridos en el plazo de 15 días hábiles, caso contrario se desestimará su oferta.

24. Los proveedores tendrán derecho al reajuste de precios, para compensar las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costo, aplicando las siguiente formula:

    P2 = P1 x (1 x (U$S2/U$S1))

    Donde:

    P2 = Precio Reajustado

    P = Precio Ofertado

    U$S2/U$S1 = Cociente de la variación de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América, tipo vendedor

    entre la fecha de reajuste (U$S2) y la fecha de celebración del contrato (U$S1)

    Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

    Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

    Donde:

    P = Precio reajustado de la Oferta.

    Po = Precio Original de la Oferta.

    C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

    Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.

Señores:

Facultad de Medicina

Universidad Nacional de Caaguazú

Ref.: Contratación Directa Nº 03/2010, para "Adquisición de Muebles y Enseres, Aires y Electrodomesticos"

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3.198 del 4 de Mayo de 2.007

FACULTAD DE MEDICINA

LOTE 1 CARRERA DE MEDICINA – Subprograma 1									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
		[indicar la descripción de los Bienes]	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario CIP por ítem]*	*[indicar el precio total CIP por ítem]*
	40101701-002	**Acondicionador de Aire Tipo Split, de 18000 BTU/h**			UNIDAD		**2**		
	56121704-003	**ARMARIO**			UNIDAD		**2**		
	56101703-001	**ESCRITORIO RECTO**			UNIDAD		**2**		
							PRECIO TOTAL LOTE 1		
LOTE 2 CARRERA DE ODONTOLOGIA – Subprograma 2									
	56122001-001	**Mesas de Trabajo de Laboratorio**			UNIDAD		**3**		
	56121704-003	**ARMARIO**			UNIDAD		**1**		
	56101703-001	**ESCRITORIO RECTO**			UNIDAD		**1**		

							PRECIO TOTAL LOTE 2		
LOTE 3 CARRERA DE MEDICINA – Subprograma 3									
	52141501-001	**Heladera de 1 Puerta**			UNIDAD		**1**		
	52141502-001	**Microondas domésticos**			UNIDAD		**1**		
	40101604-001	**Ventiladores y Accesorios**			UNIDAD		**4**		
	52141511-001	**Licuadoras**			UNIDAD		**1**		
							PRECIO TOTAL LOTE 3		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al *3%* del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3.198 del 4 de Mayo de 2.007

FACULTAD DE MEDICINA

Anexo 3.

Contratación Directa Nº 03/2010. : ***Adquisición de Muebles y Enseres, Aires y Electrodomésticos***

LOTE 1 CARRERA DE MEDICINA				
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**U.M**	**CANT.**
	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split, de 18000 BTU/h	**Unidad**	**2**
		Acondicionador de Aire Tipo Split, de 18000 BTU/h, con evaporador modelo pared, con aletas horizontal externa e interna vertical con sistema de movilidad automática con control remoto, filtro, tensión 1/220/50 hz con kit de instalación cañería de cobre de 5 metro, opción de frio/calor, sleep, encendido automático, temporizador para apagado automático deshumificador, Con Instalación y Puesta en marcha en el lugar indicado por la convocante **Garantías:** Mínima de 1 año, El proveedor deberá incluir las garantías contra toda falla de diseño y fabricación contada a partir de la fecha de entrega del equipo, las asistencias técnicas post-venta, contar con el stock de accesorios y repuestos originales de fábrica		
	56121704-003	**ARMARIO**	**Unidad**	2
		Armario alto con puertas con estantes internos de madera enchapada, con dos puertas batientes con cerradura, cinco bandejas internas. MEDIDAS: 1.80 X 1,20 X 0.40, color a definir.		
	56101703-001	**ESCRITORIO RECTO**	**Unidad**	2
		Escritorio ejecutivo enchapado, revestido en formica, con cubre piernas, color a elección, con una cajonera rodante de tres cajones con llave, MEDIDAS: 1,60 X 0,70 X 0,75 DE ALTO		
LOTE 2 CARRERA DE ODONTOLOGIA				
	56122001-001	**Mesas de Trabajo de Laboratorio**	**Unidad**	3
		MESAS DE LABORATORIO: Enchapada en 40 ml, tipo placa de forma rectangular de 2,20 mts, por 80 cm de ancho formicado en color a elección, patas de madera maciza 2x3 , altura 1,20 mts de altura, con Basurero incorporado con protector y tapa de base cuadrada o cilíndrica altura de 80 cm		1
	56121704-003	**ARMARIO**	**Unidad**	1
		Armario alto con puertas con estantes internos de madera enchapada, con dos puertas batientes con cerradura,		

		cinco bandejas internas. MEDIDAS: 1.80 X 1,20 X 0.40, color a definir		
	56101703-001	**ESCRITORIO RECTO**	**Unidad**	1
		Escritorio ejecutivo enchapado, revestido en formica, con cubre piernas, color a elección, con una cajonera rodante de tres cajones con llave, MEDIDAS: 1,60 X 0,70 X 0,75 DE ALTO		
LOTE 3 CARRERA DE MEDICINA				
	52141501-001	**Heladera de 1 Puerta**	**Unidad**	1
		HELADERA, con capacidad de 320 Litros, una puerta, Congelador incluido, frio húmedo, congelador para 30 litros dimensiones 600x1302x639 cm, 45 kg. Compartimientos: estantería refrigerador, congelador, cajón enfriamiento rápido, tapa cajón de verduras, estantería de puerta alta y baja. **Garantías:** Mínima de 1 año, El proveedor deberá incluir las garantías contra toda falla de diseño y fabricación contada a partir de la fecha de entrega del equipo, las asistencias técnicas post-venta, contar con el stock de accesorios y repuestos originales de fábrica		
	52141502-001	**Microondas domésticos**	**Unidad**	1
		MICROONDAS: Con plato giratorio 18 cm de radio y 360 mm de diámetro, programación digital, descongelado inteligente, capacidad 40 litros o mas, 5 niveles de potencia, grill combinado. Fuente de energía: 220V – Hz, consumo de energía: 1550W, Potencia máxima: 1000W, potencia Grill: 1400W, Dimensión 549mmx467mmx322mm. Peso Neto: 18 Kg Aprox. **Garantías:** Mínima de 1 año, El proveedor deberá incluir las garantías contra toda falla de diseño y fabricación contada a partir de la fecha de entrega del equipo, las asistencias técnicas post-venta, contar con el stock de accesorios y repuestos originales de fábrica		
	40101604-001	**Ventiladores y Accesorios**	**Unidad**	4
		VENTILADOR, Motor pesado, 7 velocidades, caja metal, de 3 aletas. **Garantías:** Mínima de 1 año, El proveedor deberá incluir las garantías contra toda falla de diseño y fabricación contada a partir de la fecha de entrega del equipo, las asistencias técnicas post-venta, contar con el stock de accesorios y repuestos originales de fábrica		
	52141511-001	**Licuadoras**	**Unidad**	1
		LICUADORAS, 2 velocidades, capacidad de 2 litros total, copo transparente, sin goma, función para aplicación intermitente, 220 V. **Garantías:** Mínima de 1 año, El proveedor deberá incluir las garantías contra toda falla de diseño y fabricación contada a partir de la fecha de entrega del equipo, las asistencias técnicas post-venta, contar con el stock de		

		accesorios y repuestos originales de fábrica		

1. MODALIDAD DEL CONTRATO:

El Contrato será en la modalidad de "Contrato Cerrado" con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, en donde se determinarán por montos mínimos y máximos a ser contratados, como también los precios unitarios que se aplicarán durante la vigencia del mismo.

Las cantidades mínimas a ser adquiridas están descriptas en la Columna nº 3, mientras que las cantidades máximas está están descriptas en la Columna nº 4.-

2. CONDICIONES DE PAGO:

El pago será realizado en forma mensual de acuerdo a las cantidades suministradas en el mes y los precios unitarios fijados en el contrato. Los pagos se harán Efectivos dentro de los 30 (treinta) días calendarios, posteriores a la presentación de la factura correspondiente a través de la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Ciudad del Este.

De las facturas presentadas se efectuarán las retenciones del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley Nº 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3.198 del 4 de Mayo de 2.007

FACULTAD DE MEDICINA

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa

Descripción del llamado: ***Adquisición de Muebles y Ensere, Aires y Electrodomésticos***

A la Convocante: Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s	Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

OBSERVACION: DE CONFORMIDAD AL ART. 3º DE LA RESOLUCION MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU NO PRESENTACION O PRESENTACION EN FORMA DEFICIENTE NO SERA SUBSANABLE, TENIENDO COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA.